

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

**ACTA DE INSPECCIÓN**

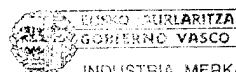
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 16 de FEBRERO de 2009 en la Empresa SIDENOR INDUSTRIAL S.L., sita en la [REDACTED] del término municipal de Legazpi (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Medidores de nivel en colada continua).
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 05 de abril de 1989.
- \* **Fecha de última autorización de modificación (MO-2):** 21 de octubre de 1998.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, y D. [REDACTED], técnico del Servicio de Prevención, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA  
DPTO. DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



2009 MAR. 02  
MAR.

Registro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 205818	Zk.



## OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
  - Dos equipos medidores de nivel de colada marca [REDACTED] modelo [REDACTED] provistos cada uno de ellos de una fuente radiactiva encapsulada de Cobalto-60, de 111 MBq (3 mCi) de actividad nominal en fecha 7 de julio de 2005 y números de serie 1030-06-05 y 1031-06-05, [REDACTED]
- La empresa posee además una fuente radiactiva de calibración, con nº de referencia D-35-1, dedicada a la comprobación del espectrómetro de pozo instalado en el laboratorio, la cual contiene los isótopos radiactivos Cesio-137, Cobalto-60 y Bario-133, con actividades a fecha de 13 de marzo de 2007, de 9.529 Bq (0,257 µCi), 4.159 Bq (0,112 µCi) y 7.170 Bq (0,194 µCi).
- La entidad [REDACTED] ha realizado pruebas de hermeticidad de las dos fuentes radiactivas de Cobalto-60 en fecha 28 de abril de 2008, con resultado satisfactorio.
- Para la vigilancia radiológica de la instalación se dispone de los siguientes equipos detectores de radiación:
  - [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 71704, con sonda [REDACTED] nº 01954, utilizado como baliza en el área de colada continua y calibrado por la [REDACTED] con fecha 5 de febrero de 2009,.
  - [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 17301, calibrado por la [REDACTED] el 11 de enero de 2008.
- Se manifiesta a la inspección disponer de un plan de calibración para los equipos anteriormente citados, el cual define un periodo de calibración bienal.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] en posesión de licencias de supervisor válidas hasta octubre de 2010 y julio de 2011, respectivamente. Si bien se manifiesta que D. [REDACTED] actualmente está en situación de regulación de empleo.





- Asimismo, se dispone de cuatro licencias de operador, a favor de D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] válidas al menos hasta marzo de 2010.
- Se manifiesta a la inspección que el control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros de área, uno de viaje y seis dosímetros personales termoluminiscentes, distribuidos entre el personal de colada continua afectado y los supervisores de la instalación, leídos mensualmente por el [REDACTED] [REDACTED].
- Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de diciembre de 2008, siendo sus registros, incluido el del dosímetro de área del laboratorio, iguales o próximos al fondo radiológico.
- Los trabajadores expuestos están clasificados como de tipo B, manifestándose a la inspección que a todos los trabajadores de colada continua se les ofrece la realización de reconocimiento médico específico para radiaciones y comprobándose por la inspección la existencia de 17 informes médicos expedidos por [REDACTED] en mayo de 2008 con resultado de apto.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación diligenciado en 1988 con el nº 29 del libro 1 en el cual se anotan la vigilancia radiológica ambiental por el supervisor, dosimetría, resultado de las pruebas de hermeticidad de las fuentes, cambios de fuentes radiactivas, lecturas dosimétricas y otros datos de interés.
- En el diario se registra la retirada el 11 de diciembre de 2008 de las fuentes desde las lingoteras hasta el cofre de almacenamiento previsto para ello. La instalación está parada en el momento de la inspección y se manifiesta que lo ha estado desde dicha fecha.
- Se manifiesta que el personal de la instalación conoce y cumple lo recogido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, que durante el pasado año no se han impartido cursos de formación y que el plan de emergencia vigente es el actualizado en mayo de 2005, con referencia SP-PRL-2010.
- La cabecera de colada continua está clasificada como Zona Vigilada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302, y existen extintores de incendios en lugar accesible y próximo a la zona donde se localizan las fuentes.
- El cofre para almacenamiento de fuentes está blindado, presenta en su lateral el trébol radiactivo [REDACTED]. Sus inmediaciones no presentan señales de clasificación de zona.



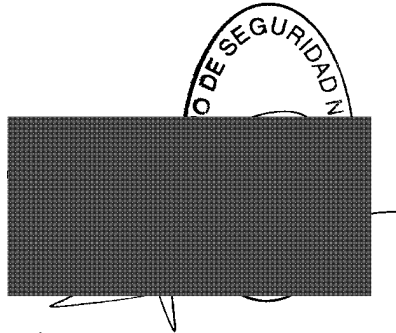


- Se manifiesta a la inspección que durante el mes de agosto, en el que la colada continua está parada, las fuentes radiactivas fueron depositadas en el contenedor blindado antes mencionado, aunque dicho traslado no fue reflejado en el diario de operación.
  
- Realizadas mediciones de tasa de dosis cerca del cofre para almacenamiento de las fuentes los resultados fueron los siguientes:
  - 0,10  $\mu\text{Sv/h}$  a 1 m del cofre
  - 0,20  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el lateral del cofre, cerrado
  - 0,18  $\mu\text{Sv/h}$  “ “ “ la tapa del cofre.
  - 33  $\mu\text{Sv/h}$  en la parte superior del cofre, destapado.
  - 220  $\mu\text{Sv/h}$  dentro del cofre conteniendo las dos fuentes.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007 , la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Legazpi, a 16 de febrero de 2009.



Fdo.:   
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En *Legazpi*....., a *25* de *febrero*..... de 2009.

Fdo.: .....

Puesto o Cargo ..... *SUPERVISOR DE LA INSTALACION*